



INFORMA

SERVICIOS PÚBLICOS CASTILLA-LA MANCHA

APLICACIÓN DE LA SUBIDA SALARIAL DEL 4% EN LA EMPRESA DIGAMAR

Como ya os informamos, el pasado 16 de noviembre se reunió la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Transporte Sanitario para abordar la subida salarial del 4% que debía realizarse en el mes de octubre, en aplicación del Convenio Colectivo.

En la reunión de la que ya informamos puntualmente tras la misma, resumen al que podéis acceder a través del siguiente enlace: [Informa de la reunión de la Comisión Paritaria 16/11/2021](#), entre otras cuestiones **se acordó**, con el voto a favor de la Empresa Digamar, única empresa que apoyó el acuerdo de la Comisión Paritaria y que firmó las nuevas tablas salariales, **aplicar la subida del 4% con los atrasos correspondientes desde el mes de octubre.**

Tras esta reunión, **por parte de UGT, se iniciaron los trámites de registro del acuerdo y de las nuevas tablas salariales a través de la Consejería de Empleo, que fueron publicadas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el pasado 30 de noviembre de 2021** ([Tablas salariales publicadas en el DOCM](#)).

Una vez publicadas las tablas salariales, **desde UGT hemos tenido varios contactos con la empresa Digamar y recientemente nos ha confirmado que su intención es aplicar la subida salarial del 4% y el pago de los atrasos desde el mes de octubre de ese 4% en la siguiente nómina.**

Las tablas salariales las podéis consultar en el [Diario Oficial de Castilla-La Mancha](#), teniendo en cuenta que la tabla correspondiente al 2022, es la de aplicación actualmente, ya que desde octubre de 2021 debería entrar en vigor y ese es el acuerdo alcanzado por UGT y CCOO en la Comisión Paritaria.

Hay que recordar, que **desde UGT planteamos en la Comisión Paritaria que las personas que se encontraran en situación de incapacidad temporal en el momento en el que se produjera una subida salarial, debían ver incrementada su base de cotización y sus retribuciones en los mismos términos y así se acordó con la empresa.**

Por último, os informamos que **considerando la importancia crucial de la difusión de información, desde UGT hemos decidido poner en marcha un canal de comunicación regional a través de la aplicación Telegram para que todos nuestros afiliados y nuestras afiliadas dispongan de la totalidad de la información en tiempo real y que, a su vez, encuentren una vía para realizar sus consultas, sugerencias y aportaciones a la Federación a nivel provincial y regional de una manera directa.** Para ello, será suficiente con tener instalada la aplicación Telegram y acceder a través del siguiente enlace <https://t.me/+cD2Nu0kquJE4MmIO> o mediante la lectura del código QR.

